MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 03.264.076
Fecha Elaboración: 01/10/2026 14:00

ASUNTO : IM FJ DST - Respuesta a observaciones realizadas por Maherco bajo synergy No. 03.263.990 y 03.263.866 PY 13825

PARA: DIRECCIÓN DE COMPRAS

PROYECTO 13825 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA PROCESOS PRODUCTIVOS EN FAGECOR Y FASAB
PROCESO INVITACIÓN SUBASTA A LA INVERSA 074/2026 PROYECTO 13825
UNIDAD DE NEGOCIO FÁBRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA - FÁBRICA SANTA BARBARA
BASES DEFINITIVAS Bajo documento Synergy No. 03.235.521

De acuerdo a las observaciones relacionadas en los documentos 03.263.990 y 03.263.866, realizadas con respecto al Proceso precontractual del proyecto referenciado, se envía a continuación la respuesta a las observaciones realizadas por parte del oferente así:

OBSERVACIÓN 1: "REF. SUBASTA INVERSA 074 DE 2026 PROYECTO 13825.

El fabricante ofrece la "OPT" opcional de poder fabricar bajo pedido, ya que la gran mayoría de herramientas solicitadas por la Industria Militar no son de diámetros, medidas, tolerancia y otras muy comunes, entonces es necesario recurrir a esta variable técnica del fabricante, sin que ello implique que no se está cumpliendo con este requisito. "Lo que no está prohibido es permitido""

RESPUESTA A OBSERVACION 1: En la oferta presentada inicialmente para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se indicó en el concepto definitivo bajo oficio synergy 03.256.531 que la oferta presentada por MAHERCO no cumplía con no se da cumplimiento a las IAP 5 y 16.1 requisitos técnicos numeral 2 - cumplimiento de las referencias y/ o especificaciones técnicas

- "ficha técnica / hoja de catálogo del producto ofertado, EN ESPAÑOL y en algunas de ellas adicionalmente ofertan más de una referencia por item, motivo por el cual no se evidencio error en el concepto técnico

emitido inicialmente y en las observaciones presentadas no se está indicando dentro de la oferta inicial, el folio o las indicaciones dentro de la documentación adjunta en idioma español e indicando cuál herramienta, con qué características técnicas y para qué ítem de los requeridos se está ofertando, para el equipo evaluador es indispensable evidenciar la pferta clara sin que ello implique tomar una opción de herramientas inmersas dentro de un mismo catálogo (En el caso del lote 8 donde no se indicó el código SAP o la referenciacion apropiada para evidenciar la oferta de cada ítem), DADO LO ANTERIOR NO SE EVIDENCIA PROCEDENTE POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR LA OBSERVACIÓN Y POR ELLO SE MANTIENE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA EMITIDA BAJO SYNERGY 03.256.531.

OBSERVACION 2:

"Solicitamos también que para el proceso de revisión de la evaluación se establezcan y revisen todos los documentos técnicos aportados como son fichas técnicas fabricante, del dibujos técnicos, planos y la información técnica aportada por el fabricante de los items que se ofertaron y los cuales están perfectamente identificados y demas son complementos de la información técnica del fabricante sobre la evaluación.

Concluido el anterior análisis técnico al proceso 074/2026, proyecto 13825, me permito hacer las siguientes peticiones: Solicito al comité técnico evaluador del proceso que revise minuciosamente nuestra oferta ítem por ítem y lote por lote sobre los ítems que no hayan habilitado con (CUMPLE)y hagan una nueva comparación y revisión objetiva de las fichas técnicas que se aportaron para la evaluación técnica.

Tenemos la certeza al cien por ciento que cumplimos con todos los requisitos técnicos solicitados, no entiendo bajo que criterio analizaron nuestra oferta y que metodología utilizaron para calificarla, es de humanos equivocarse y corregir el error es de sabios.

La nueva evaluación y el nuevo concepto técnico deben tener un solo concepto "CUMPLE" para la totalidad de los lotes ofertados, siempre y cuando no se cambien las reglas que están establecidas en las bases definitivas; lo cual no está permitido dentro de los requisitos del proceso y si eso fuera posible tendrían que haberlo hecho a través de una "ADENDA""

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2: Se informa al oferente que las evaluaciones publicadas se realizaron de acuerdo a las bases definitivas del proyecto 13825 y sus correspondientes referencias de documento técnico y/o descripción técnica establecidas en las bases, también se invita al oferente para futuros procesos realizar las observaciones y/o solicitud de aclaraciones pertinentes en la etapa de observaciones al proceso con respecto a los requisitos y descripciones técnicas o de cualquier otra índole con el fin de fortalecer la estructuración de las bases del proyecto e informar oportunamente sI existe alguna restricción en la posibilidad de entregar información técnica que luego se solicite en la etapa de evaluación ofertas.

OBSERVACION 3:

"Respecto a la inclusión de una (1) o más fichas técnicas, en los ítems ofertados solicito se revise y se habilite nuestra propuesta; ya que el requisito de no habilitar mas de una ficha técnica por ítem ofertado no está establecido en las bases definitivas y sus documentos anexos, en consecuencia solicito se habiliten todos y cada uno de los documentos que cumplan técnicamente, como son fichas técnicas, dibujos técnicos, planos y la información técnica complementaria aportada por cada fabricante."

No. **03.264.076**

ASUNTO : IM FJ DST - Respuesta a observaciones realizadas por Maherco bajo synergy No. 03.263.990 y 03.263.866 PY 13825

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 3: Se informa al oferente que no procede la observación ya que no se realizó desde el inicio la indicación de la ficha técnica por ítem indicando de manera clara e inteligible sin que esto llevara a inducir en errores de interpretación o calificación al comité técnico evaluador.

Una vez analizadas las observaciones propuestas y emitidas las respuestas correspondientes, se informa que el concepto técnico definitivo bajo documento synergy 03.256.531 se mantiene y no se habilita la oferta presentada para MAHERCO en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de FAGECOR.

Cordialmente,

Javier Alexander Rocha Molina
Profesional, Dirección de Servicios Técnicos

Anexos: N/A
Elaboró: Profesional Javier Alexander Rocha Molina